ACTA Nº 83/15

LOCACION DE INMUEBLE Nº 07/15

"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINANDO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Locación de Inmueble N° **07/15** convocada por el IPS para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINANDO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica; el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura.

Fue invitado a participar de este Acto de Apertura, cuya constancia de invitación obra en el expediente el **Sr. CARLOS QUINTANA ARCE**.

Seguidamente, siendo las **10:00** horas, se da apertura al único sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CARLOS QUINTANA ARCE C.I. N° 2.196.746:** Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones).** La oferta consta de uno al diez y seis (01 al 16) fojas.

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con diez minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION DE GESTION BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Rosi Aní Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL